

**INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ESTORES ELECTRIFICADOS OPACANTES DE HABITACIONES PARA EL PARADOR DE TURISMO DE CÁDIZ.**

**Expediente 2024-0266**

**1.- INTRODUCCIÓN.**

Siendo necesaria la contratación de los trabajos en cuestión, se procede a llevar a cabo la oportuna convocatoria de solicitud de ofertas, por el procedimiento de licitación abierta simplificada electrónica, de acuerdo al presupuesto base de licitación del contrato .

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a un importe máximo de 43.560,00 euros (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS, IVA INCLUIDO) de los cuales 36.000,00 euros son la base imponible del gasto y 7.560,00 euros es el importe correspondiente al 21% del IVA.

**2.- SOLICITUD DE PROPOSICIONES.**

Con fecha 29 de mayo de 2024, se procede a la publicación del anuncio de convocatoria de solicitud de proposiciones y los pliegos de dicha licitación abierta simplificada electrónica, en la Plataforma de Contratación del Sector Público; estableciéndose como plazo máximo de presentación de proposiciones las 14:00 horas del 6 de junio de 2024, e informándose, así mismo, de la citada publicación a las firmas que se relacionan a continuación, para fomentar la concurrencia:

- ORGANIZACIÓN TECNOLÓGICA Y SERVICIOS, S.L.
- COMFORMA SOLUCIONES, S.L.
- BANDALUX INDUSTRIAL, S.A.
- IASO, S.L.
- GALLYPAD
- SAXUN SOLAR, S.L.U.
- VISLUMBRA, S.L.

**3.- PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

Concluido el plazo de presentación de las proposiciones, las propuestas recibidas son las siguientes:

- COMFORMA SOLUCIONES, S.L.
- GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L.
- ORGANIZACIÓN, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS, S.L.

Se hace constar que la propuesta de la empresa FERNANDO MARTÍNEZ CERDAN, es presentada a las 14:03 horas del día 06.06.2024, es decir, con posterioridad a la hora de finalización de presentación de ofertas (14:00 horas del día 06.06.2024), por lo que es excluida de la licitación, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Cuarta del Pliego de Condiciones de Contratación:

“Las proposiciones se presentarán, por los licitadores necesaria y únicamente, de forma electrónica en el plazo indicado en el anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante, sin que se admitan aquellas proposiciones que no se presenten en la forma, plazos y lugar indicados.”



# PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

Con fecha 10.06.2024, se procede a la apertura del Sobre electrónico nº 1, "Documentación administrativa y oferta económica", único sobre de la licitación, en el que está contenida la siguiente documentación:

-COMFORMA SOLUCIONES, S.L.

- Documentación administrativa
- Oferta económica: 35.466,80 € + IVA

-GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L.

- Documentación administrativa
- Oferta económica: 23.845,20 € + IVA

-ORGANIZACIÓN, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS, S.L.

- Documentación administrativa
- Oferta económica: 35.785,40 € + IVA

#### 4.- CALIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

En la misma fecha, se revisa la documentación administrativa de los licitadores presentados a la contratación, siendo únicamente de conformidad la presentada por COMFORMA SOLUCIONES, S.L., por lo que su propuesta es admitida a licitación, y solicitando al resto que subsanen la misma, lo cual tanto GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L., como ORGANIZACIÓN, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS, S.L., realizan en tiempo y forma, siendo sus propuestas igualmente admitidas a licitación.

#### 5.- VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS.

La revisión y estudio de las propuestas económicas tiene lugar el día 25 de junio de 2024, siendo las empresas admitidas a la licitación las que se relacionan a continuación, con expresión de los importes ofertados por ellas ordenadas de menor a mayor:

EMPRESA	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L.	23.845,20 €
COMFORMA SOLUCIONES, S.L.	35.466,80 €
ORGANIZACIÓN, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS, S.L.	35.785,40 €

Por parte de esta Dirección de Inversiones y Compras se procede a la valoración económica de las ofertas admitidas, según lo especificado en la Cláusula 7ª del Pliego de Condiciones de Contratación, donde se indican los criterios de valoración económica, del siguiente modo:

**7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Se valorará y puntuará los siguientes aspectos, sobre un total de 100 puntos:

**1)- Propuesta económica.....100 puntos.**  
**(Documentación a incluir en el Sobre Número 1, según Modelo Anexo I)**

La atribución de puntuación de la oferta económica responde a la siguiente fórmula:

$$(1 - [(\text{precio oferta } n - \text{precio mejor oferta}) / (\text{precio máximo de licitación})]) * 100$$

(Siendo n el importe de la oferta que se valora)

En aplicación de lo anterior se obtiene la siguiente puntuación económica ordenada de menor a mayor:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L.	100,00	23.845,20 €
COMFORMA SOLUCIONES, S.L.	67,72	35.466,80 €
ORGANIZACIÓN, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS, S.L.	66,83	35.785,40 €

## 6.- CONCLUSION.

El orden decreciente de adjudicación de las propuestas es el siguiente, en base a la mejor relación calidad precio, una vez aplicados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones de Contratación, y siendo el precio el único criterio valorable:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
GERALVEZ PROYECTOS CONTRACT, S.L.	100,00	23.845,20 €
COMFORMA SOLUCIONES, S.L.	67,72	35.466,80 €
ORGANIZACIÓN, TECNOLÓGICA Y SERVICIOS, S.L.	66,83	35.785,40 €

Lo que se expone para su conocimiento y propuesta de adjudicación.

**28 de junio de 2024.**

**M<sup>ª</sup> Luisa Jaramillo Martín.**

**Directora de Inversiones y Compras.**